ciento veinte y seis: Estando Juntos en virtud de Citacion ante
diem los S.S. D. Juan Antonio Pasqual Regidor y Procurador
del Juridicion della; D. Jose Herrera, D. Manuel Sa
vin Aguilar Regidores, amalez, D. Domingo Lopez Cerve
za Diputados y S.
Martin Ybañez Personero del Comun se vio el memo
rial q. precede de D. Jose Garcia Vazquez en nombre
sacion de la Mag. Emon. Sra. Condesa Villa sobre venta de Aceite
de los Cosecheros de ella y de la Hacienda como unos
ellos y Sus Mds. enterados haviendo Comparecido ante
vio el Pasqual Guinea Abastecedor del Aceite è ins
truido de la anterior Solicitud Ds. Su Señoria
señalaron la Casa de Juan Antonio Garcia situada
en la Calle de Roldan dentro Poblacion q. q. los
Cosecheros pagando al Sto. Abastecedor los dos
vender el aceite de Cosecha los q. le haga
saber al Vargas q. Su Emcia. y los firmaron
los q. saben de q. Doy fe

Juan Anto
Pasquales

Jose Herbas

Domingo Lopez
Cervera

Antonio
Juan Salazar